

SERVICIO DE ANÁLISIS Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LOS PROYECTOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA THE COLLIDER DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION DURANTE LOS AÑOS 2025 Y 2026

Exp. A/F202501/S

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

En Barcelona, a **3 de febrero de 2025, a las 18:30 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidente: Jordi Arrufí, Chief of Corporate Development de MWCapital;
- Secretaria: Marta Duelo, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: Carme Ponte; Chief of General Services de MWCapital;
- Vocal técnico 1: Ona Estapé Cortés, Head of Tech Transfer Operations de MWCapital;
- Vocal técnico 2: Rita Salavert, Tech Transfer Programme Manager Operations de MWCapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202501/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, de los cinco (5) operadores económicos presentados y admitidos a la licitación:

1. ISERN PATENTES Y MARCAS M, S.L.
2. PONS IP, S.A.

3. ELZABURU, S.L.P.
4. ZBM PATENTES, S.L.
5. CLARKE, MODET Y COMPAÑÍA, S.L.

SEGUNDO. La Secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del sobre 2 de la proposición de las cinco (5) entidades presentadas a la licitación a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLlicita (sobre digital), que se produce a las **18:37:36 horas** y que contiene los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

CONCLUSIONES

Revisada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que los cinco (5) licitadores han presentado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación, a la hora de valorar la documentación, pueda advertir deficiencias en la presentación de dichas ofertas.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica la proposición contenida en el sobre 2 de las cinco (5) empresas concurrentes, para su valoración. El contenido del informe de valoración y la puntuación asignada se harán públicos en el perfil del contratante de MWCapital antes del acta de apertura del sobre 3, para que la entidad pueda tener acceso a su contenido.



Jordi Arrufí
Presidente de la Mesa



Marta Dueño
Secretaria de la Mesa